

¿Porqué la aplicación de protocolos específicos para el control epidemiológico en zonas que acogen trabajos de temporada?

- Los trabajos de temporada suponen el desplazamiento de más de 2000 personas a Euskadi todos los años. Para asegurar el control epidemiológico entre las personas en situación de tránsito a zonas concretas, se establecen protocolos específicos para el control de la pandemia.
- Dado que es frecuente que durante estos trabajos, los y las trabajadoras convivan en espacios compartidos con otros trabajadores, es importante asegurar las mejores condiciones sanitarias para evitar la propagación del virus en caso de confirmación de algún caso.

¿ Que procedimiento se me aplicará previa incorporación al trabajo?

- Previamente al inicio del trabajo, se ofrecerá la realización de una prueba PCR a modo de cribado a toda persona trabajadora desplazada para cubrir la temporada.
- El resultado de esa prueba determinará si la persona en ese momento tiene la infección activa por COVID19, y permitirá establecer medidas inmediatas para cortar las cadenas de transmisión de la enfermedad.
- Quedarán exentos de realizarse esta prueba las personas que acrediten haber pasado la enfermedad en los últimos 90 días. (se exigirá informe de laboratorio con resultado validado)

¿Qué sucede si el resultado del test diagnóstico es positivo?

- Recibirás un SMS con el resultado en tu teléfono móvil (en caso de que hayas proporcionado anteriormente tu número)
- Un equipo de Vigilancia Epidemiológica, contactará telefónicamente contigo para valorar tu caso y determinar quiénes han podido ser tus contactos estrechos (convivientes, compañeros/as de trabajo, contactos sociales, etc...). Estos profesionales valorarán además si el alojamiento actual cumple las condiciones de seguridad necesarias para realizar el aislamiento o si sería preciso el traslado a un hotel.
- Deberás permanecer aislado/a al menos 10 días desde el inicio de los síntomas o desde que te hicieron la prueba en el caso de que curses la enfermedad de forma asintomática. Este periodo podría alargarse si los síntomas perduran. Un equipo de Atención Primaria te llamará periódicamente para valorar tu evolución clínica y determinar cuándo darte el alta.



¿A quien se le considera contacto estrecho?

A toda persona que ha permanecido más de **15 minutos** y a **menos de 2 metros de distancia de un caso confirmado COVID19, sin hacer uso continuado y adecuada de la mascarilla.**



¿Qué sucede si soy contacto estrecho?

- En el caso de ser contacto estrecho **recibirás una llamada del equipo de Vigilancia Epidemiológica** para valorar tu caso y valorar si el alojamiento actual cumple las condiciones de seguridad necesarias para realizar la cuarentena o si sería preciso el traslado a un hotel.
- Si no presentas síntomas sospechosos de COVID19 y tu PCR es negativa, pero **has tenido un contacto estrecho reciente, tendrás que cumplir una cuarentena de al menos 10 días.** Un primer resultado negativo en una prueba diagnóstica significa que en la muestra no se ha podido detectar restos de virus, pero eso no significa que no puedas estar incubándolo. Por eso es importante que durante estos 10 días desde la exposición de riesgo te mantengas en cuarentena, al final del periodo se te realizará otra PCR y en caso de que vuelva a ser negativa y sigas sin tener síntomas sospechosos se te indicará el fin de la cuarentena.

¿Qué sucede si el resultado del test diagnóstico es negativo?

- Recibirás un SMS con el resultado en tu teléfono móvil (en caso de que hayas proporcionado anteriormente tu número)
- Si no presentas síntomas sospechosos de COVID19 y no has tenido un contacto estrecho con algún caso confirmado en los últimos días podrás incorporarte al trabajo de manera inmediata.

¿Una vez finalizado el cumplimiento del aislamiento/cuarentena qué sucede?

Una vez recibido el alta se te trasladará nuevamente al lugar donde estuvieras residiendo y podrás incorporarte al trabajo de forma inmediata.

¿Recibiré una remuneración económica durante los días que pase en cuarentena/aislamiento?

Si cuentas con un contrato laboral firmado y eres considerado caso o contacto estrecho se te gestionará una incapacidad laboral temporal, de tal forma que podrás recibir una compensación económica por los días que hayas permanecido aislado o en cuarentena.

¿Dónde se me ofrecerá ser trasladado/a en caso de ser confirmado como caso o haber sido considerado contacto estrecho?

Ante la **valoración de imposibilidad para cumplir con el aislamiento y/o cuarentena en el lugar de residencia temporal actual**, se gestionará la derivación a los hoteles habitados.



Barrio Arantzazu 8,20567 Oñati, Gipuzkoa



Parque Tecnológico de Zamudio. Edificio 806,Bizkaia

Se te podrá plantear la derivación a estos hoteles, en el caso que se te haya considerado **contacto estrecho o caso confirmado, para garantizar un aislamiento seguro y siempre que la gravedad de tu cuadro clínico no requiera de hospitalización.**

- ✓ Estos servicios son totalmente gratuitos para las personas trasladadas y ofrecen tanto servicio de alojamiento como de comida. El traslado a estos hoteles, si no se dispone de vehículo propio, se podrá concertar en ambulancia o en autobús, sin coste alguno para la persona.
- ✓ Un equipo de enfermeras en coordinación con Atención Primaria se encargarán de llamar periódicamente para valorar el estado clínico y las necesidades de las personas trasladadas en el hotel.
- ✓ Desde la Red de Vigilancia de Casos y Contactos COVID19 podemos activar un servicio de interpretación para ayudarnos en la comunicación y vencer la barrera idiomática. Además de profesionales especializados en la detección de necesidades, acompañamiento, **activación, y gestión de recursos sociales y en coordinación con diferentes agentes sociales comunitarios.**
- ✓ Recuerda llevar una pequeña maleta con tus enseres personales, ropa de abrigo, tratamiento farmacológico, cargador de móvil, libros, material para entretenerse.... **es importante que lleves todo aquello que vayas a necesitar durante los días que durará tu aislamiento/cuarentena**

¿Qué recomendaciones generales he de llevar a cabo para reducir el riesgo de transmisión de la enfermedad?

CORONAVIRUS

EVITA LA TRANSMISIÓN
REDUCE LOS CONTACTOS

- 

1 UTILIZA MASCARILLA.
RECUERDA QUE SU USO ES OBLIGATORIO
- 

2 LÁVATE LAS MANOS
- 

3 MANTÉN LA DISTANCIA DE SEGURIDAD (MÍNIMO 1,5 M)
- 

4 EVITA LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS.
SUPONEN UN IMPORTANTE FOCO DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS
- 

5 EVITA TOCAR SUPERFICIES COMUNES.
SI LO HACES, LÁVATE LAS MANOS
- 

6 CUANDO LLEGUES A CASA, LIMPIA LO QUE PUEDA ESTAR CONTAMINADO

SI TIENES ESTOS SÍNTOMAS



TOS



DOLOR DE GARGANTA



FIEBRE +37°



SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE



PÉRDIDA DE OLFATO

AISLAMIENTO



PERMANECE EN CASA.
PODRÍAS ESTAR CONTAGIADO



CONTACTA CON TU CENTRO DE SALUD

 Osakidetza

 EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

¿Dónde puedo consultar más información?

Consulta información adicional en los canales de comunicación oficiales del departamento de salud: <https://www.euskadi.eus/material-informativo-coronavirus/web01-a2korona/es/>